Moniquirá, agosto 14 de 2024.

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA N°. M-SAMC-M-003-2024.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE PARA EL BANCO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ."

El comité evaluador en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido juridico dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°. **M-SAMC-M-003-2024** y conforme lo dispone el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido habilitantes de las propuestas que de acuerdo con las reglas establecidas en la invitación pública se procede a realizar evaluación de las propuestas recibidas así:

N ° PROPUESTA	PROPONENTE	TOTAL, ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA	FECHA RADICACIÓN	HORA RADICACIÓN
1	CARLOS JULIO MORA ARDILA. C.C. 19.485.937.	8 archivos descargados	**$ 166.400.000,00**	12/08/2024 Secop II	05:07 p.m.

1. CARLOS JULIO MORA ARDILA.
C.C. 19.485.937.

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
TIPO DE DOCUMENTO	OFERENTE
	CARLOS JULIO MORA ARDILA. C.C. 19.485.937.
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	CUMPLE. – (El proponente anexa documento de 28 (28) folios, formato presentación de oferta, folios de 1 a 3.
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE. – (El proponente anexa documento de cuatro 138 folios - Cámara de comercio de Bucaramanga – fecha de expedición 12/08/2024. Folios de 3 a 7.
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO	N/A
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE. Anexa documento de 138 folios, fotocopia cedula N° 19.485.937 - proponente. Folio 01
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE. Anexa documento de 138 folios, certificado de antecedentes de fecha 09 de julio de 2024. Folio 19
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE. Anexa documento de 138 folios, certificado de antecedentes de fecha 09 de julio de 2024. Folio 20.
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE. Anexa documento de 138 folios, certificado de antecedentes disciplinarios de 09 de julio de 2024. Folio 21.
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE. Anexa documento de 138 folios certificado de medidas correctivas de fecha 09 de julio de 2024. Folio 22.
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE. Anexa documento de 138 folios. RUT, folio 2.
REDAM	CUMPLE. Anexa documento de 138 folios certificado REDAM de fecha 09 de julio de 2024. Folio 24.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE. – (El proponente anexa documento de 3 folios – Póliza N° 39-44-101163878 ANEXO (0) – SEGUROS DEL ESTADO.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE. – (El proponente anexa documento RUP- 11 folios, expedido por cámara de comercio de Bucaramanga, de fecha 29 de julio de 2024.

CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES)	CUMPLE. – (El proponente anexa certificación emitida por el revisor fiscal HERNANDO CAMACHO GALEANO TP 117633-T, folios 24 – 26).
DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL	Admisible/ No Admisible
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR (Anexo 1)	CUMPLE. El proponente anexa documento de 28 folios, formato especificaciones técnica (anexo 1) igual a las requeridas por la entidad). Folios de 4 a 17.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN -(Anexo 2)	CUMPLE. – (El proponente anexa documento de 46 folios. Formato compromiso anticorrupción, folios de 31 a 33.
ANEXO 3 (FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS)	Cumple, oferente anexa documento de 46 folios la cual se encuentra en los folios 1-17.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES	CUMPLE. – (El proponente anexa documento de 46 folios. Formato de no encontrarse en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, folio de 35.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	CUMPLE. – (El proponente anexa documento de 46 folios. Formato declaración de tener plena capacidad para contratar, folio 36.
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	CUMPLE. – (El proponente anexa documento de 28 folios. Formato capacidad administrativa y operacional, (Anexa certificación de ser propietario de establecimiento comercial – Taller de mecánica automotriz ubicado en la ciudad de Barbosa Santander, anexa certificado de libertad del predio. Folios de 37 a 39.
FORMATO DE EXPERIENCIA (Anexos 4)	**CUMPLE.** – Anexa documento de 138 folios, listado de contratos para acreditar experiencia, folio 56.
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA (Anexos 5)	**CUMPLE.** – Anexa oferta económica documento de 13 folios.
FORMATO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (Anexos 5)	**CUMPLE.** – (El proponente anexa documento de 138 folios - Certificado por contador público, anexa antecedentes del contador. Folios de 24 a 25
FORMATO ACREDITACIÓN MIPYME (Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)	N/A.
FORMATO CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO (Anexo 8)	**CUMPLE.** – Anexa documento DE 138 folios, carta de compromiso de ingeniero mecánico. Folio 55.
CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL (ANEXO 9)	N/A
ANEXO PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES (ANEXO 10)	**CUMPLE.** – (El proponente anexa documento de 46 folios. Formato promoción de servicios nacionales, folio 34.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente deberá soportar la experiencia general mediante la presentación de máximo un (01) contrato ejecutado y terminado y/o liquidado suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto corresponda a **MANTENIMIENTO Y/O ARREGLO DE: MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS** y que se encuentre registrado en el RUP, cuyo valor debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos (128 SMMLV). El contrato con el cual se acreditará la experiencia general debe contener la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
24000000	24100000	24101700	Transportadores y accesorios
25000000	25170000	25172000	Componentes de sistema de suspensión
25000000	25170000	25172300	Ventanas y parabrisas para vehículos

CUMPLE.

Anexa documento de 138 folios, acreditación experiencia general.

- Copia de contrato
- Copia adición al contrato
- Copia acta de liquidación.

Folios de 59 a 93.

COPIA DE RUP ACTUALIZADO A 2024

Contrato N° MSB-SAMC-PS-055-2020.

Contratante: MUNICIPIO DE SAN BENITO – SANTANDER.

25000000	25170000	25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25000000	25170000	25173000	Iluminación interior para vehículos
25000000	25170000	25173900	Componentes eléctricos
25000000	25190000	25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo
26000000	26100000	26101100	Motores eléctricos de corriente alterna AC
26000000	26110000	26111700	Baterías, pilas y accesorios
31000000	31170000	31171500	Rodamientos
40000000	40160000	40161500	Filtros
78000000	78180000	78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
78000000	78180000	78181600	Servicios de panel y pintura
78000000	78180000	78181700	Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos

Si el proponente es consorcio o unión temporal, cualquiera de los integrantes que la conformen, la sociedad (proponente) podrá aportar la experiencia afectada por el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal.

En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por esta entidad.

Nota: Los contratos aportados para la experiencia general no pueden ser los mismos a los aportados para la experiencia específica.

Nota. ***El RUP debe encontrarse renovado a 2024 y/o en firme al momento del cierre y acreditar el trámite de renovación de este.***

NIT: 890.210.227-5

Contratista: Carlos Julio Mora Ardila
C.C. 19.485.937. Expedida en Bogotá.

Objeto:

"SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA EN COMODATO Y PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER".

Experiencia solicitada por la entidad, expresado en SMMLV: 128
Valor Total expresado en pesos: $ 129.914.424 M/CTE.
Valor en SMMLV SEGÚN RUP: 147,99.
Numero consecutivo RUP: 6

Ubicación RUP – Pagina 9 – contrato 6

NOTAS:

1. El RUP está actualizado a 31 de diciembre de 2023.
2. La copia del contrato aportado cumple con la totalidad de los códigos solicitados por la entidad.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá soportar la experiencia específica mediante la presentación de máximo un (01) contrato ejecutado y terminado y/o liquidado suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto corresponda a **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS** y que se encuentre registrado en el RUP, cuyo valor debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos (128 SMMLV). El contrato con el cual se acreditará la experiencia específica no puede ser el mismo que acredite la experiencia general.

Si el proponente es consorcio o unión temporal, cualquiera de los integrantes que la conformen, la sociedad (proponente) podrá aportar la experiencia afectada por el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal.

CUMPLE.

Anexa documento de 138 folios, acreditación experiencia general.

- **Copia de contrato**
- **Copia adición al contrato**
- **Copia acta de liquidación.**

Folios de 95 a 138.

COPIA DE RUP ACTUALIZADO A 31/12/2023

Contralto N°. MSB-SAMCSU– 038 - 2021

Contratante: MUNICIPIO DE SAN BENITO – SANTANDER.
NIT: 890.210.227-5

Teléfono: (+57) 608 72811
www.moniquira-boyaca.gov
contactenos@moniquira-boyaca.gov
alcaldia@moniquira-boyaca.gov
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 15426
Moniquirá, Boyacá Colomi

En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por esta entidad. **Nota 1: Los contratos aportados para la experiencia especifica no pueden ser los mismos a los aportados para la experiencia general.** **Nota 2. *El RUP debe encontrarse renovado a 2024 y/o en firme al momento del cierre y acreditar el trámite de renovación de este.*** De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1, los contratos reportados en el RUP y mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia para el presente proceso serán contratos ejecutados y terminados. En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad Estatal. El proponente deberá aportar de cada contrato presentado como experiencia la siguiente documentación: A. Copia del Acta de Liquidación del Contrato o Certificación del Contrato expedida por la entidad contratante donde se indique: Entidad contratante, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal), Objeto, Actividades efectuadas en desarrollo del contrato, Plazo y Valor ejecutado (incluyendo prorrogas y adiciones que se pretendan hacer valer). ***y, si es necesario también podrá aportar:*** B. Copia del Contrato (o de los folios pertinentes) que contengan la información faltante en la Certificación de Experiencia del contrato. ***y, si es necesario también podrá aportar:*** C. Copia del Pliego De Condiciones y Adendas que contengan la información faltante en la Certificación de Experiencia del Contrato y que sirva para efectos de verificación. **Nota:** Para proponentes persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia: Cuando el Proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, y por tanto no esté obligada a tener Registro Único de Proponentes RUP, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige este documento, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por la Entidad Contratante (ENTIDAD ESTATAL), de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.	**Contratista: Carlos Julio Mora Ardila** **C.C.** 19.485.937. Expedida en Bogotá. **Objeto:** "SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA EN COMODATO Y PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER.". Experiencia solicitada por la entidad, expresado en SMMLV: 128. **Valor Total: $ 160.027.033,00 M/CTE.** SMMLV SEGÚN RUP: 179,44. Numero consecutivo RUP: 7 Ubicación RUP – Pagina 10 y 11 – contrato 7

La(s) certificación(es) expedida(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) ser suscrita(s) por el funcionario competente e indicar el cargo y la fecha de expedición. **Regla de proporcionalidad.** *Cuando la propuesta se presente por unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura la experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.*	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.	
Se refiere, a que el proponente cuente con un equipo de personal idóneo para la prestación del servicio, por lo tanto, debe adjuntar las certificaciones de estudio y las certificaciones de experiencia, vigencia de la tarjeta profesional, acreditación de pago de aportes parafiscales, todo lo anterior podrá ser sujeto a verificación por parte de la entidad.	.

Item	Cargo	Formación	Can.	Experiencia Mínima	OBSERVACIÓN
01	Ingeniero mecánico	Ingeniero electromecánico y/o Ingeniero mecánico, con conocimientos en sistemas automáticos y eléctricos.	1	Más de 8 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	anexa documento de 138 folios, hoja de vida de personal mínimo requerido así: ➢ Ingeniero Mecánico: José Luis Pinzón. ➢ Año de graduación: 2014. ➢ Experiencia: acredita 8 años ➢ Compromiso de dedicación: 100% ➢ Anexa certificaciones ➢ Anexa carta de compromiso. Folios de 28 a 55 **CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA:	
El proponente deberá disponer de mínimo dos (2) establecimientos de comercio (TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ) debidamente inscritos en la respectiva jurisdicción que corresponda, uno de estos talleres debe estar ubicado en el casco urbano del Municipio de Moniquirá, y deberá contar con los equipos que se relacionan a continuación: 1). Elevador con capacidad mínima de 4 toneladas 2). Escáner multi marcas 3). Osciloscopio pará señales laboratorio para partes eléctricas y electrónicas 4). Punta lógica última tecnología 5). Herramientas en general para servicio de mecánica automotriz y electricidad automotriz. El segundo taller deberá estar ubicado en un perímetro con una distancia no mayor a diez (10) kilómetros del casco urbano del municipio de Moniquirá. Adicionalmente, el proponente, persona natural o jurídica deberá demostrar la trayectoria necesaria para efectos de la ejecución del presente proceso de selección, por lo que debe tener un mínimo de entre tres (3) y cinco (5) años de constitución, información que será verificable en el respetivo certificado del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal según corresponda para el tipo de proponente. El proponente deberá adjuntar plano detallado de las áreas y zonas de trabajo, las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del taller (bajo techo) con el fin de proteger los bienes de la intemperie, condiciones climáticas adversas y garantizar su seguridad.	El proponente anexa documento de 46 folios. Certificación de ser propietario de establecimiento comercial – Taller de mecánica automotriz ubicado en la ciudad de Barbosa Santander, anexa certificado de libertad del predio. Folios de 37 a 39. El proponente certifica que cuenta con la totalidad de equipos y herramientas solicitadas por la entidad. Anexa contrato de arrendamiento en el cual se certifica que cuenta con el alquiler de un taller de mecánica automotriz ubicado en el municipio de Moniquirá – Boyacá en la calle 15 # 5 – 41, en el cual también se evidencia el alquiler de equipos y herramientas solicitadas por la entidad. **CUMPLE.**

Teléfono: (+57) 608 72811
www.moniquira-boyaca.gov.
contactenos@moniquira-boyaca.gov.
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 15426
Moniquirá, Boyacá Colomt

De igual manera, deberá anexar certificado de tradición y libertad del taller si el oferente es propietario de este, en caso de que esté en calidad de arriendo deberá adjuntar copia del contrato de arrendamiento con una vigencia igual o superior al término de ejecución del contrato.	
ALMACENAMIENTO DE RESPEL (REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS)	
De los establecimientos (talleres) debe contar con una zona de almacenamiento provisional de residuos peligrosos (aceites, fluidos, filtros, llantas, chatarra, bombillos etc.) este lugar debe encontrarse con las respectivas fichas de seguridad, detallándose la clasificación e identificación de las caracteristicas de residuos peligrosos generados. La zona debe ser limpia, clara, seca y con suficiente espacio de maniobra para almacenar estos materiales peligrosos, deberá disponer de un kit anti - derrames. Para la acreditación de este requisito el oferente deberá aportar certificación en donde manifieste que cuenta con una zona de almacenamiento de RESPEL y copia de contrato con empresa autorizada para el manejo de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato. Además, deberá aportar registro fotográfico y pantallazo vigente del aplicativo de la autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA en donde se evidencie que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.	El proponente anexa documento de 46 folios. Certificación de contar con una zona de almacenamiento de RESPEL, para el manejo y disposición de residuos peligrosos. Folio 37 y 38. Así mismo anexa certificación emitida por la empresa REGION LIMPIA S.A para realizar la recolección y disposición final de los residuos peligrosos (RESPEL), generados en su establecimiento comercial, Anexa certificación de Consulta de infracciones o sanciones emitidas por la ventanilla integral de trámites ambientales. Donde certifican que no actualmente no existe registro de sanciones en su contra. Nota: el oferente deberá aportar certificación en donde manifieste que cuenta con una zona de almacenamiento de RESPEL y copia de contrato con empresa autorizada para el manejo de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato. **CUMPLE.**

EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS MÍNIMAS	
Con el fin de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del municipio de Moniquirá y teniendo en cuenta los adelantos tecnológicos y los componentes mecatrónicas con los que vienen los vehículos y la maquinaria, se requiere que el proponente cuente con suficientes herramientas y equipos de diagnóstico y reparación que sean compatibles con estas y que a su vez permitan arrojar medidas precisas y confiables atendiendo de forma óptima las necesidades del parque automotor del municipio de Moniquirá, así mismo brindar prioridad y celeridad a los mantenimientos requeridos por el municipio, por lo cual el oferente deberá contar con los siguientes equipos y/o herramientas: 1. Scanner multi marcas para diagnostico especializado 2. Pinzas a perimétricas para medición eléctrica 3. Mini grúa para desmonte de motor 4. Juego de herramienta especializada para desarme y arme de motores 5. Cárcamo para mantenimiento preventivo (cambios de aceite) 6. Compresor mínimo de 200 LB 7. Manómetro de presión hidráulico para diagnóstico, sistema hidráulico de maquinaria 8. Compresímetro 9. Pistolas neumáticas 10. Cargador de baterías 12 y 24 voltios 11. Multimetro 12. Juegos de puntas Thor y Bristol 13. Juegos de copas de impacto 14. Juego completo de copas ¾ para desarme de maquinaria pesada 15. Probador de fugas de radiador 16. Equipos especializados para diagnóstico y mantenimiento de inyección electrónica 17. Manómetro de presión de aceite 18. Calibrador digital pie de rey 19. Equipo de soldadura eléctrica MIC. 20. Elevador con capacidad mínima de 4 toneladas 21. Osciloscopio pará señales laboratorio para partes eléctricas y electrónicas 22. Punta lógica última tecnología Para la acreditación de este requisito el oferente deberá allegar carta de compromiso en donde manifiesta que cuenta con todas las herramientas y/o equipos requeridos por el municipio de Moniquirá, así mismo anexará registro fotográfico de cada equipo. Estos equipos pueden encontrarse en calidad de arrendamiento, leasing o alquiler, por un término igual a la vigencia del contrato con el Municipio de Moniquirá, de ser así el oferente deberá adjuntar en su propuesta copia del contrato que así lo demuestre y los documentos que evidencien la titularidad del bien por parte del arrendador.	El proponente anexa documento de 46 folios. Certificación de ser propietario de establecimiento comercial – Taller de mecánica automotriz ubicado en la ciudad de Barbosa Santander, anexa certificado de libertad del predio. Folios de 37 a 39. El proponente certifica que cuenta con la totalidad de equipos y herramientas solicitadas por la entidad. CUMPLE.
FACTOR DE CALIDAD (395 PUNTOS).	

<table>
<tr><td>El municipio de Moniquirá otorgará máximo trescientos noventa y cinco (395) puntos a los oferentes que ofrezcan dentro de la propuesta los siguientes servicios adicionales:</td><td>El proponente anexa documento de 46 folios. Donde manifiesta que en caso de ser adjudicatario del presente proceso prestará los siguientes servicios adicionales a la maquinaria y vehículos de propiedad de la entidad.
<table><tr><th>DESPINCHADO ADICIONAL</th></tr><tr><td>Diez (10) Servicios de despinchado adicional al contratado para los vehículos y maquinaria del municipio.</td></tr><tr><th>SERVICIO DE GRÚA ADICIONAL</th></tr><tr><td>Diez (10) Servicios de Grúa adicional al contratado para los vehículos y la maquinaria del municipio</td></tr><tr><th>SERVICIO DE LAVADO ADICIONAL</th></tr><tr><td>Diez (10) Servicios de lavado adicional para los vehículos</td></tr><tr><th>SERVICIO CARRO TALLER ADICIONAL</th></tr><tr><td>Servicio de carro taller, totalmente equipado de herramientas y equipos, debe estar disponible para el desvare de la maquinaria pesada, vehículos y equipos menores.</td></tr></table>
Folio 46.</td></tr>
<tr><th colspan="2">APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS).</th></tr>
<tr><td>Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.</td><td>El proponente anexa documento de 46 folios. Donde manifiesta que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinara un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Folio 34</td></tr>
<tr><th colspan="2">INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</th></tr>
<tr><td>Para demostrar su capacidad financiera el proponente individual y los integrantes del proponente plural deberán adjuntar RUP renovado a 2024.

Para la verificación de la situación financiera del proponente y de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, se solicita allegar el registro RUP renovado a 2024, emitido por la Cámara de Comercio y con fecha de expedición no mayor de 30 días.

La Alcaldía de Moniquirá, evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los rangos financieros estimados para el presente proceso en el análisis del sector.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deben aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar.</td><td>ANEXA

Copia de RUP actualizado a 31 de diciembre de 2024, expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga de fecha 09 de julio de 2024, el cual reporta los siguientes indicadores:

<table><tr><th>INDICADOR</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td><td>2,995</td></tr><tr><td>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</td><td>0,05</td></tr><tr><td>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</td><td>2,23%</td></tr><tr><td>RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO</td><td>0,13%</td></tr><tr><td>RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO</td><td>0,15%</td></tr></table></td></tr>
</table>

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Los puntajes obtenidos por cada proponente serán ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, consignado en el documento de conformación de la unión temporal o consorcio. La Alcaldía de Moniquirá verificará que el proponente cumpla con los indicadores financieros relacionados y con los márgenes y/o rangos financieros que fueron estimados en el caso del presente proceso contractual así: **INDICADOR** / **VALOR** ÍNDICE DE LIQUIDEZ — Mayor o Igual a 2,6 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO — Menor o Igual a 0,53% RAZÓN COBERTURA DE INTERESES — Mayor o Igual a 1,93% RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO — Mayor o Igual a 0,12% RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO — Mayor o Igual a 0,09%	**INFORMACION FINANCIERA CON CORTE 2023:** **LIQUIDEZ: 4,6** **ENDEUDAMIENTO: 0,04** **RAZON DE COBERTURA DE INTERES: 344,97** **R DEL PATROMONIO: 0,13** **R DEL ACTIVO: 0,13** **CUMPLE**
OFERTA ECONÓMICA	
El Proponente debe incluir en su oferta, su oferta Económica, de acuerdo con el formato señalado en el anexo No 5 del pliego y la información necesaria para sustentarla. No obstante, lo anterior, el oferente debe tener en cuenta, al preparar la propuesta, todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del proponente al cual se adjudique el proceso de selección quien será el que deba ejecutar el contrato, situación que no dará lugar a pagos adicionales, diferentes de los precios establecidos. Con relación a la retención en la fuente por renta, la entidad convocante procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato; y en caso de que no haya lugar a ello, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.	**$166.400.000,000** CUMPLE.
ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	
Diligenciar la Carta de Presentación respecto de Condiciones Técnicas exigidas, indicando si cumple con cada condición requerida, del programa a ejecutar en virtud de este proceso de selección. (Ver Anexo No. 1).	**CUMPLE.** El proponente anexa documento de 46 folios, formato especificaciones técnica (anexo 1) igual a las requeridas por la entidad). Folios de 4 a 17.

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÍTEMS A EVALUAR	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	✓ Oferta económica	500 Puntos
FACTOR DE CALIDAD	✓ Servicios adicionales	395 Puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100 Puntos
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25%)		2,5 Puntos

Teléfono: (+57) 608 728112
www.moniquira-boyaca.gov.c
contactenos@moniquira-boyaca.gov.c
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.c
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 15426(
Moniquirá, Boyacá Colombi

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ÍTEMS A EVALUAR	PUNTAJE
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25%)		2,5 Puntos
PUNTOS		1.000 Puntos

RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA	CUMPLE
FACTOR DE CALIDAD (395 PUNTOS).	CUMPLE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS).	CUMPLE
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

Por lo anterior y atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 y Ley 80 de 1993, el comité encuentra que la propuesta presentada por el señor, **CARLOS JULIO MORA ARDILA,** identificado con cedula de ciudadania N° 19.485.937., expedida en Bogotá, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de admisión y habilitación exigidos en el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° M-SAMC-M-003-2024.**

En estos términos, el Comité evaluador da por terminada la etapa de evaluación preliminar, manifestando que la presente evaluación preliminar tiene (3) días hábiles de traslado para la presentación de observaciones y subsanación de documentos contados a partir de la fecha y hora de publicación del presente informe, con el fin de dar continuidad al trámite establecido en la invitación pública.

Firma

COMITÉ EVALUADOR.

ING JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
SD Secretaria de Infraestructura y Medio Ambiente
Evaluación Técnica y Económica

HENRY VELANDIA RONCANCIO
Secretario de Hacienda.
Evaluación financiera.

Dra. LINA OLMOS FAJARDO
Secretaria de Compras Públicas y abastecimiento estratégico.
Evaluación Jurídica.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jhon Esneyder Guerrero Diagama	Profesional de apoyo Secretaria de Compras y Abastecimiento Estratégico	
Revisó y aprobó	Dra. Lina Vinedt Olmos Fajardo	S.D. Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico	
	ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES	SD Secretaria de Infraestructura y Medio Ambiente	
	HENRY VELANDIA RONCANCIO	Secretario de Hacienda	